GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

G.D.O.C. Nº 1.631/2023

Asunción, 11 de octubre de 2023

Señor
Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 28/2023 PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOBBIES DE CAJEROS AUTOMÁTICOS (SBE)" – ID Nº 427.141

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: ISO
Descripción: Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: • **Especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros)** **ISO 9001: La certificación solicitada se refiere a la calidad del servicio ofrecido y garantiza que el servicio se presta de manera consistente y conforme a los requisitos de los clientes. La misma ya ha sido requerida en llamados anteriores del mismo rubro, por lo que no consideramos que la misma sea limitante.** **ISO 14001: La certificación solicitada se refiere a los servicios ofrecidos y garantiza el compromiso de la empresa ya que la norma exige a la empresa crear un plan de manejo ambiental; describe el proceso que debe seguir la empresa y le exige respetar las leyes ambientales nacionales.** • **Explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato;** **ISO 9001: Dicha certificación avala la calidad del servicio a ser contratado ya que la misma se basa en normas de gestión de calidad con estándares internacionales, mundialmente aceptados, orientados siempre a la satisfacción del cliente e implementan procesos de mejora continua ya que son auditados periódicamente, lo que garantiza que cuentan con un control de calidad eficiente y asegura al BNF el nivel de servicio que requiere y el logro de sus objetivos de gestión. Además, con esto se busca impulsar la competitividad, en la etapa previa, ya que son varias las empresas que poseen dicha certificación.** **ISO 14001: con esta certificación se busca demostrar el compromiso de la empresa adjudicada en mantener un sistema de gestión ambiental, responsable y comprometida con la protección del medio ambiente a través de la gestión de los riesgos medioambientales que puedan surgir en el desarrollo de sus actividades.**

- **Especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada (mencionar tres Empresas por lo menos)**

ISO 9001: Actualmente son varias las empresas que cuentan con dicha certificación entre ellas CONSERMAR, EL MEJOR y LIMPORT PARAGUAY – Servicio Integral, Limpiezas Modernas Paraguayas SRL, Todo Brillo SA, etc.

ISO 14001: Actualmente son varias las empresas que cuentan con dicha certificación entre ellas CONSERMAR, Limpiezas Modernas Paraguayas SRL, CEVIMA, MAFARA, SERPAR.

- **Si se han previsto en el pliego de bases y condiciones otras certificaciones equivalentes definidas como tales para satisfacer el requerimiento establecido.**

ISO 9001 – ISO 14001: Creemos que las certificaciones solicitadas son suficiente para salvaguardar las necesidades del BNF en lo que a este llamado respecta, tanto en la calidad del servicio como el compromiso en una gestión sostenible.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: No establece criterio para el documento establecido

Descripción: Se solicita establecer el criterio de evaluación de la documentación solicitada.

Comentario: Solicitamos a la convocante, aclarar si el porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados o en promedio.

Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Será considerado en sumatoria, por lo que se modifica el criterio de experiencia.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LOS CONSORCIOS/COASEGUROS

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: No establece criterios de evaluación para consorcio

Descripción: Se solicita establecer los criterios de evaluación para Consorcios.

Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Se establece en el Pliego de Bases y Condiciones el porcentaje a ser cumplido por los miembros del consorcio de la siguiente manera:

Observación: *El Margen de Preferencia Local - NO APLICA* considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar

Para los oferentes consorciados:

a. CAPACIDAD FINANCIERA	Los índices financieros deberán ser cumplidos el 100% por cada uno de los integrantes.
b. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	Todas las partes combinadas deberán cumplir con el 70% de los requisitos solicitados.
c. CALIFICACIÓN LEGAL	El socio líder y cada socio deberá cumplir con el **100%** de lo exigido

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos de Licitación

Situación: Discrepancia en los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del pliego/carta de invitación.

Descripción: Se verifican discrepancias en cuanto a los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, se solicita subsanar.

Comentario: En el apartado de Vigencia del Contrato, solicitamos a la convocante, incluir desde cuando empezaría a regir la vigencia.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO · BNF · División de Contrataciones · Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Respuesta: Se modifica la vigencia del contrato.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Cdp no coincide con el PAC
Descripción: Se verifica que el monto indicado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, no coincide con el monto individualizado en el PAC. Se solicita sean realizados los ajustes correspondientes para subsanar la diferencia mencionada.
Respuesta: Se remite Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciónes Técnicas
Situación: Especificiaciones Técnicas insuficientes
Descripción: En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia.
Comentario: En donde mencionan: "...inclusiones en el caso de apertura de nuevos Lobbies." Al respecto, le recordamos lo que establece el Art. 15, cuarto párrafo de la Ley 2051/03, "…como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas debidamente concluidas.
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Se modifica, conforme se solicitó
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Formularios del PBC
Situación: Discrepancia entre lo establecido y el documento requerido. Procesos de limpieza y seguridad y vigilancia
Descripción: Todos los horarios establecidos en las especificaciones técnicas, deben incluirse en el formulario de planilla de pagos y deben ser congruentes con lo requerido en el Pliego de bases y condicones/carta de invitacion.
Respuesta: Se modifica la planilla de pago, conforme se observó
Tema: DEFICIENCIAS O ERRORES EN FORMULARIOS
Sección: Formularios del PBC
Situación: Actualizacion del salario minimo vigente.
Descripción: Planilla de pago al personal, se solicita realizar el ajuste de los montos conforme a las normativas vigentes.
Respuesta: El monto indicado en la planilla de pago es conforme al salario mínimo vigente en base al turno de 5 horas, por lo que el cálculo se realizó conforme a lo establecido en el formulario *"En caso de que la convocante, requiera la contratación del servicio con jornadas diarias inferiores a las ocho (08) horas, procederá al cálculo del valor hora por la cantidad de horas requeridas a fin de hallar la estimación de costos de la prestación por día conforme a la cantidad de horas efectivamente requeridas , y ésta multiplicar por 30 (treinta) días"*

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Funcionaria
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSA MIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

BANCO NACIONAL DE FOMENTO · BNF · División de Contrataciones · Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones